



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728 -
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 10 JUN 2016

VISTO:

El Expediente 60354/2014 por el cual se tramita la contratación del Licenciado Iván Eduardo Tarasconi; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios Profesional Independiente, Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público, del Lic. Iván Eduardo Tarasconi, CUIT N° 20-30090098-5, quien dictará el Curso de Posgrado "Diseño de Indumentaria" los días 1 y 15 de Julio con una carga horaria de 12 horas, por la suma de \$ 4.800.

Que el Lic. Tarasconi es procedente de la Ciudad de Río Cuarto, por lo que corresponde autorizar el reintegro de gastos en transporte terrestre en ocasión de sus visitas para dictado de las clases del Curso mencionado precedentemente.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. Cecilia Marengo, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 18 de la Ord. HCS 5/12, imputándose la erogación que se trata a los recursos propios generado por el Curso mencionado.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, Docente Nacional de Posgrado con el Lic. Iván Eduardo Tarasconi para prestar sus servicios en el Curso "Diseño de Indumentaria" por la suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800).

ARTICULO 2º: Autorizar el reintegro de gastos de transporte terrestre ida y vuelta Río Cuarto – Córdoba realizados con motivo de asistir al dictado de las clases del Curso.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que se trata a los recursos propios del curso de posgrado.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

772 / 2016.

